

**INFORME N° 45/2014/DFEP/EDUCREDITO**

**INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 26 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2451/2014

Licenciado

**Carlos Geovanny Cardona**

Director Ejecutivo

Instituto de Crédito Educativo

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 45/2014/DFEP/EDUCREDITO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**

Magistrado Presidente

 Archivo

## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACION FINANCIERA	6
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	9
--------------	---

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACION INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).

##### Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto de Crédito Educativo es un organismo autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida y se vincula con el poder ejecutivo a través de la Secretaria de Estado en los despachos de Finanzas.

El Instituto tiene como fines y objetivos principales los siguientes:

1. Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional, con base a los programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, para ayuda del desarrollo económico y social del país.
2. Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de recursos económicos insuficientes.
3. Administrar los recursos que pongan a su disposición personas naturales o jurídicas de recursos de carácter público o privado, nacionales o extranjeros.

La administración del Instituto, estará a cargo de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

##### Misión

Ser una Institución del Estado con recursos propios que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables, contribuyendo al desarrollo de profesionales de los hondureños y hondureñas en áreas técnicas y científicas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, fomento de valores, éticos espirituales, morales y profesionales.

Para el año 2013 se programó la producción siguiente:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	
	PROGRAMADO
Desembolsos de Créditos recibidos por estudiantes	540
Recuperación de Créditos Otorgados	L. 14,017,156.00

Los sectores que se programaron para los desembolsos de crédito son los siguientes:

### **CRÉDITOS PROGRAMADOS**

N°	AREA	CANTIDAD PROGRAMA
1	Administración	58
2	Salud	17
3	Arquitectura	0
4	Educación	0
5	Agricultura	0
6	Ingeniería	2
7	Forestal	0
10	Cursos Cortos	0
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>

### 3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el Instituto en el año 2013 fue de 18,223.8 miles de Lempiras y se ejecutó en 16,368.8 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y nueve punto ochenta y dos por ciento (89.82%).

Los ingresos ascendieron a 18,929.9 miles de Lempiras, ingresos que aumentaron en relación al año 2012 en 9,341.7 miles de Lempiras. Del total de ingresos 9,445.2 miles de Lempiras corresponden a la recuperación de préstamos a largo plazo, rentas de la propiedad 9,332.2 miles de Lempiras y los ingresos no tributarios con 152.5 miles de Lempiras.

<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO EDUCREDITO (Valor en Lempiras)</b>					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	8,764,035.00	8,714,035.00	7,857,015.26	48.00%	90.17%
Servicios no Personales	1,462,313.00	1,433,165.00	847,845.92	5.18%	59.16%
Materiales y Suministros	308,883.00	338,031.00	220,783.11	1.35%	65.31%
Bienes Capitalizables	277,193.00	277,193.00	33,777.80	0.21%	12.19%
Transferencias	87,372.00	137,372.00	130,511.02	0.80%	95.01%
Activos Financieros	7,323,960.00	7,323,960.00	7,278,871.33	44.47%	99.38%
<b>TOTALES</b>	<b>18,223,756.00</b>	<b>18,223,756.00</b>	<b>16,368,804.44</b>	<b>100.00%</b>	<b>89.82%</b>

Los servicios personales se ejecutaron en 7,857.0 miles de Lempiras lo que representa un noventa punto diecisiete por ciento (90.17%) de lo programado, erogándose la mayor parte en sueldos básicos y personal permanente con 5,496.5 miles de Lempiras, aguinaldo y décimo cuarto con 880.5 miles de Lempiras, entre otros.

Los activos financieros se ejecutaron en 7,278.9 miles de Lempiras, estos representa un cuarenta y cuatro punto cuarenta y siete por ciento (44.47%) del total de presupuesto ejecutado, de este total, 4,360.2 miles de Lempiras corresponden a los préstamos a largo plazo del sector privado y 2,918.7 miles de Lempiras en préstamos a largo plazo del sector privado FAE (Fondo Académico Especial).

Los servicios no personales se ejecutaron en 847.8 miles de Lempiras, que representa una ejecución del cincuenta y nueve punto dieciséis por ciento (59.16%) de lo programado, en el que el renglón de mantenimiento, reparación y limpieza se ejecutó en 32.2 miles de Lempiras, los pasajes y viáticos en 110.0 miles de Lempiras y los servicios comerciales y financieros en 331.4 miles de Lempiras, entre otros; según notas explicativas no se ejecutó en su totalidad el gasto de este grupo debido a que el instituto tomó como medida generar ahorro y lograr un equilibrio financiero.

La baja ejecución se dio en bienes capitalizables, con doce punto diecinueve por ciento (12.19%), dejando de ejecutar 243.4 miles de Lempiras. Este grupo solo se conforma por el renglón de maquinaria y equipo y según notas explicativas se ejecutó parcialmente para generar ahorro y equilibrio financiero.

<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y CAPITAL</b>			
(Valor en Lempiras)			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	10,622,603.00	9,056,155.31	55.33%
Gasto de Capital	7,601,153.00	7,312,649.13	44.67%
<b>TOTAL</b>	<b>18,223,756.00</b>	<b>16,368,804.44</b>	<b>100.00%</b>

El Gasto Corriente representa el cincuenta y cinco punto treinta y tres por ciento (55.33%), concentrándose la mayor erogación en el grupo de servicios personales con 7,857.0 miles de Lempiras; en tanto los Gastos de Capital un cuarenta y cuatro punto sesenta y siete por ciento (44.67%), concentrándose mayormente en los activos financieros en el rubro de préstamos a largo plazo con 7,278.9 miles de Lempiras.

#### **4. INFORMACION FINANCIERA**

El Balance General muestra en el año 2013 activos totales por un valor de 70,425.0 miles de Lempiras, mismos que aumentaron en relación al 2012, donde estos ascendieron a 69,414.4 miles de Lempiras, este incremento se dio en la cuenta de bancos con 1,353.8 miles de Lempiras e intereses por cobrar con 715.8 miles de Lempiras. Los pasivos totales suman a 14,056.9 miles de Lempiras, donde hubo un aumento de 1,009.3 miles de Lempiras en relación al año 2012, este aumento según notas explicativas es en las cuentas por pagar con las obligaciones o retenciones

del sector público con el IHSS, INJUPEM, Alcaldía Municipal, y al registro de provisiones de beneficios como aguinaldo y décimo cuarto mes de los empleados del instituto mismo que es liquidado al final del ejercicio.

El Estado de Resultado muestra ingresos por un valor de 9,484.7 miles de Lempiras y egresos por 9,370.4 miles de Lempiras, resultando un excedente de 114.3 miles de Lempiras, dicho valor mejoró en relación al año 2012, puesto que en ese año se generó una pérdida por 598.2 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	8.74
Endeudamiento Total	19.96%
Equilibrio Financiero	115.65%
Solvencia Financiera	101.22%

El Instituto muestra, en sus índices financieros, que cuenta con una liquidez aceptable a razón de 8.74 Lempiras por cada Lempira adeudado, este índice es alto debido a que se incluyen los préstamos por cobrar por un valor de 38,873.5 miles de Lempiras que conforman parte del activo circulante y cuyo monto total es de 57,312.1 miles de Lempiras y su pasivo circulante fue de 6,558.4 miles de Lempiras.

El nivel de endeudamiento refleja que sus activos están comprometidos en diecinueve punto noventa y seis por ciento (19.96 %), donde su pasivo total es por 14,056.9 miles de Lempiras y sus activos totales por 70,425.0 miles de Lempiras.

El equilibrio financiero muestra que sus ingresos totales fueron mayores en un quince punto sesenta y cinco por ciento (15.65%) que los egresos totales, a razón de que sus ingresos totales fueron por 18,929.9 miles de Lempiras y sus egresos totales 16,368.8 miles de Lempiras.

La solvencia financiera refleja el resultado obtenido en el año 2013, 114.3 miles de Lempiras, pues los ingresos corrientes ascienden a 9,484.7 miles de Lempiras y los egresos corrientes a 9,370.3 miles de Lempiras.

El instituto en el año 2013 mejoró su situación financiera al reflejar un resultado positivo en el periodo, pues en los años anteriores había venido generando pérdidas, no obstante deberá seguir mejorando la recaudación de ingresos por medio de la recuperación de préstamos y contracción del gasto.

## 5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El instituto para el año 2013 tuvo los siguientes resultados de gestión:

### **EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Desembolsos de Créditos recibidos por estudiantes	540	596	110.37
Recuperación de Créditos Otorgados	L. 14,017,156.00	L. 14,870,767.46	106.09
<b>TOTAL</b>			<b>108.23</b>

Los resultados de gestión en el año demuestran que se realizaron 596 desembolsos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en territorio nacional y extranjero, con una ejecución de un ciento diez punto treinta y siete por ciento (110.37%). Conforme a notas explicativas la sobre ejecución se dio por el incremento en la demanda de créditos educativos. Por su parte, la recuperación de los créditos se superó en un seis por ciento (6%) al recuperar más de lo programado.

En el año 2013 el porcentaje de mora fue de un veintisiete punto setenta y nueve por ciento (27.79%), en relación al año 2012 disminuyó en dos punto cincuenta y nueve por ciento (2.59%), donde dicho porcentaje fue de treinta punto treinta y ocho por ciento (30.38%).

Los desembolsos de crédito se realizaron en las siguientes áreas:

### **EJECUCIÓN DE DESEMBOLSOS**

<b>N°</b>	<b>AREA</b>	<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>	<b>CANTIDAD EJECUTADA</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>
1	Administración	58	41	L. 3,972,549.98
2	Salud	17	16	L. 1,467,000.00
3	Arquitectura	0	2	L. 302,000.00
4	Educación	0	6	L. 330,000.00
5	Ingeniería	2	10	L. 1,190,074.00
6	Agricultura	0	4	L. 450,000.00
7	Forestal	0	3	
8	Cursos Cortos	0	11	L. 661,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>93</b>	<b>8,372,623.98</b>

El total de créditos aprobado fue de 5,211.3 miles de Lempiras, en créditos normales, y 3,161.4 miles de Lempiras, por parte del fondo académico especial (FAE), lo que hace un total global de 8,372.6 miles de Lempiras. Así mismo se observa que la cantidad programada fue mayor en términos absolutos, en 16 préstamos arriba a lo programado y que se dio en áreas en que no se habían programado otorgar préstamos.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto de Crédito Educativo, efectuó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ciento ocho punto veintitrés por ciento (108.23%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y nueve punto ochenta y dos por ciento (89.82%).
2. El contenido del plan operativo anual presenta objetivos de conformidad a lo estipulado en su marco legal.
3. El presupuesto aprobado para el año 2013 fue de 18,223.7 miles de Lempiras, el cual se ejecutó en 16,368.8 miles de Lempiras, que equivale a un ochenta y nueve punto ochenta y dos por ciento (89.82%).
4. Los activos financieros constituyen el cuarenta y cuatro punto cuarenta y siete por ciento (44.47%) del presupuesto ejecutado, concentrándose en los préstamos a largo plazo por un monto de 7,278.9, de los cuales 4,360.2 miles de lempiras corresponden a los préstamos a largo plazo del sector privado y 2,918.7 miles de Lempiras en préstamos a largo plazo del sector privado FAE (Fondo Académico Especial).
5. El Estado de Resultado muestra ingresos por un valor de 9,484.7 miles de Lempiras y egresos por 9,370.4 miles de Lempiras, que da como resultado un excedente de 114.3 miles de Lempiras, dicho valor mejoró en relación al año 2012, puesto que en ese año se generó una pérdida de 598.2 miles de Lempiras.
6. Los resultados de gestión en el año demuestran que se realizaron 596 desembolsos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en territorio nacional y extranjero, con una ejecución de un ciento diez punto treinta y siete por ciento (110.37%). Conforme a notas explicativas la sobre ejecución se dio por el incremento en la demanda de créditos educativos. Por su parte, la recuperación de los créditos se superó en un seis por ciento (6%) al recuperar más de lo programado.
7. El total de créditos aprobado fue de 5,211.3 miles de Lempiras, en créditos normales, y 3,161.4 miles de Lempiras, por parte del fondo académico especial (FAE), lo que hace un total global de 8,372.6 miles de Lempiras. Así mismo se observa que la cantidad programada fue mayor en términos absolutos, en 16 préstamos arriba a lo programado y que se dio en áreas en que no se habían programado otorgar préstamos.

8. En el año 2013 el porcentaje de mora fue de un veintisiete punto setenta y nueve por ciento (27.79%), en relación al año 2012 disminuyó en dos punto cincuenta y nueve por ciento (2.59%), donde dicho porcentaje fue de treinta punto treinta y ocho por ciento (30.38%).
9. En el periodo 2013 no se otorgaron becas a estudiantes, pues este es uno de sus objetivos principales, tal como lo establece la Ley de su Marco Legal, en el artículo 4 inciso a.
10. El instituto en el año 2013 mejoró su situación financiera al reflejar un resultado positivo en el periodo, pues en los años anteriores había venido generando pérdidas, no obstante deberá seguir mejorando la recaudación de ingresos por medio de la recuperación de préstamos y contracción del gasto.

## CAPÍTULO V

### RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo

- 1) Elaborar, desarrollar y presentar un plan de becas en el cual se puedan financiar estudios en las áreas de pregrado y postgrado, siendo estas las de mayor demanda, puesto que, desde hace dos años el instituto no brinda este tipo de beneficio a la población estudiantil, aun y cuando esto forma parte de los objetivos principales de su creación, y que está establecido en la Ley de su Marco Legal, artículo 4 inciso a.

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo

Al Jefe del Departamento de Recuperaciones

- 2) Elaborar y presentar un plan de recuperación de cartera para el año 2015 que detalle actividades y medidas que permitan a corto plazo recuperar las cuentas por cobrar, reduciendo de esta forma la tasa de mora actual

Claudia Lizeth Mejía Flores  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014